República Dominica
JUNTA DISTRITO MUNICIPAL LA VICTORIA
CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCION No. 15-2023

Considerando: Que la constitución de la República establece que todas las personas y los órganos que ejercen potestades están sujetos a la constitución, norma suprema y fundamento del ordenamiento jurídico de estado, son nulos de pleno derecho, toda ley, decreto resolución. reglamento o actos contrarios a esta constitución.

Considerando: Que la constitución de le República, sobre ejecución presupuestaria establece que el ayuntamiento del Distrito Nacional, Los Municipios y las Juntas de Detritos municipales estarán obligados tanto en la formulación como en la ejecución de sus presupuestos a formular, aprobar y a mantener las apropiaciones y las erogaciones destinadas a cada clase de atenciones y servicios, de conformidad con la ley.

Considerando: Que el honorable concejo de regidores analizando la Ley No 176.07 del Distrito Nacional y los Municipios en sus artículos 52, 331 340 y 341 pudo observar la pertinencia de aprobar la asignación del presupuesto de ingreso y egreso de la Junta del Detrito Municipal de La Victoria

Vista: La constitución de la Republica Dominicana

Vista: La Ley no 163-01, que crea la provincia Santo Domingo.

Vista: La Ley no. 176-07 de Distrito Nacional y de los Municipios.

Vista: La solicitud hecha por el señor Alcalde Miguel Antonio Saviñón en fecha 19 de octubre del presente año, solicitando la modificación del presupuesto de gastos del año 2023.

Vista: La solicitud hecha por la Licda. Seilin A. de Jesús tesorera de la Junta Municipal la Victoria en fecha 23 de octubre del presente año.

Vista: La certificación expedida por Licda. Mildred E. Florentino de Hernández, Gerente Financiera.

El honorable Concejo Municipal, actuando en virtud de las facultades legales que les confiere la Ley no 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar, como en efecto aprueba, la modificación del presupuesto 2023, (Donación de ingreso) por un monto de **RD$S6,596,736.44**, depositado por el Ministerio de Interior y Policía, para la construcción y remozamiento del Play de Baseball la Unión del Distrito Municipal de La Victoria.

SEGUNDO: aprueba como afecto aprueba que sea revisado las partidas presupuestarias, y al mismo tiempo se haga un equilibrio económico apegado a la ley de compras y contrataciones 340-06 y el decreto 637-21 esta sala siempre apegado al principio de la transparencia.

TERCERO: Remitir, como el afecto remite, la presente Resolución a la Administración Municipal.

Dada en la sala de sesiones Daniel Carvajal Lois del Distrito Municipal La Victoria Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana a los Ocho (08) días del mes de Noviembre del año 2023.

Emely Gutierrez
Presidenta de Concejo de Regidores

Lic. Pedro Ramon Abad
Secretario Concejo Municipal

RNC: 430-01081-2
C/Gral. Antonio J. Molina Díaz. Barrio de los oficiales #5, La Victoria, Distrito Municipal, SDN, R.D.
Tel.:808-222-8118
rrhh@juntalavictoria.gob.do